



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00997357- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Susana Morales, referido al pedido de rectificación de Acta de Promoción N° 00694, Libro N° 00033; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Promoción N° 00694, Libro N° 00033, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 00694, Libro N° 00033, correspondiente a la materia Metodología de la Investigación Social I, cód. 20-00627, en donde se debe consignar No Promocionó en reemplazo de Nota 8 (ocho), correspondiente a la estudiante Moreno, Josefina (DNI 34.663.122); de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.